

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares Caldas

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de menor cuantía, instaurado por el señor Carlos Eduardo Mejía Giraldo en contra de la señora Yenía Alexandra Osorio Flórez y el señor William Antonio Bedoya Gómez, junto con el informe allegado por parte del secuestre empresa Dinamizar Administración SAS, correspondiente al mes de enero del año en curso.

Sírvase proveer.

Milena Arias Serna
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación civil No. 46

Proceso:	Ejecutivo de menor cuantía
Demandante:	Carlos Eduardo Mejía Giraldo
Demandados:	Yenia Alexandra Osorio Flórez y William Antonio Bedoya Gómez
Radicado:	17433408900120160001900

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe que antecede allegado por el secuestre empresa Dinamizar Administración SAS correspondiente al mes de enero del año en curso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 10
Fecha: 31 de enero de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

**Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8306502408b1b3b41a1644430c4902063d855a34f5b0b81615648cc798dc0627**

Documento generado en 28/01/2022 04:06:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>